

Radicado: 010-2021-00318-00
Proceso: VERBAL DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
Demandante: SILVIA CALDERÓN ACEVEDO
Demandado: ELISEO MANTILLA SERRANO Y OTROS

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, informando que la curadora ad-litem no se ha pronunciado sobre su designación. para lo que estime proveer. Bucaramanga, cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023). (R.A).

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Se **REQUIERE** a la Dra. JULIANA MARCELA CHAHIN DEL RIO, para que dentro de los 5 días hábiles siguientes asuma su designación como curadora ad-litem, según nombramiento efectuado a través de auto del pasado 23/03/2023¹, o para que exprese si existe alguna razón legal que le impida asumir el encargo.

Por secretaría y a través de los medios electrónicos, remítase el oficio correspondiente, con destino a la designada auxiliar de la justicia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

¹ Documento N°39 Cuaderno1Principal – Expediente Electrónico

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e312f02e05b80a5c2d3443804ec35d4e499a315f89e016d07e53600b1f3e9fd**

Documento generado en 05/05/2023 11:50:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>